

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA DEL INVENTARIO DE RESGUARDOS DE ACTIVOS FIJOS DE LA VISITADURÍA GENERAL ADJUNTA A LA DIRECCIÓN DE QUEJAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos tanto humanos como materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, así como también si los objetivos y metas de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se lograron de manera eficaz y en congruencia con los derechos humanos, es que este Órgano Interno de Control dentro del Programa Integral de Auditorías da inicio a la presente revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos de la Visitaduría General Adjunta a la Dirección de Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco a cargo de Hugo López Rubio, Visitador General Adjunto C.

La presente auditoría tiene como propósito determinar el grado de economía, eficacia, honestidad y apego a la normatividad vigente y tiene su sustento jurídico en lo dispuesto por los artículos 10 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 52 en su primer punto fracción I y 53 Sexies en su primer punto fracciones I, III y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las nueve horas del día dos de febrero de dos mil veintidós, el Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, da inicio formal al proceso de revisión del Inventario de Resguardos de Activos Fijos de la Visitaduría General Adjunta a la Dirección de Quejas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco ubicada en el edificio de la calle Pedro Moreno #1616 de la colonia Americana de esta ciudad, estando presente Honorio Gozzer Bañuelos auditor designado para los efectos de la presente auditoría, Mariana Salazar Benítez Profesional Especializada B, María del Pilar Salcedo García prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios Asimilados a Salarios y Brenda Nohemí Navarro Hernández Secretaria D, quienes se identifican con su credencial oficial de la Institución vigente de números G-099, S-030, 177-A y N-021 respectivamente.

HECHOS

El criterio de revisión será validando que el inventario de resguardos de activos fijos especificados en sus respectivos formatos de resguardo coincida con el mobiliario y activo fijo existente físicamente en las instalaciones de la Visitaduría General Adjunta a la Dirección de Quejas, de igual forma validar que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

El presente informe inicial es preliminar, por lo que una vez concluido el procedimiento se elaborará el informe general de auditoría, el cual será del conocimiento del titular de la Comisión, la Dirección Administrativa y del responsable del área.

Siendo las doce horas del mismo día, mes y año en el que se levanta la presente acta, se dan por iniciados los trabajos y se deja constancia para tal fin.


Honorio Gozzer Bañuelos


Brenda Nohemí Navarro Hernández


Mariana Salazar Benítez


María del Pilar Salcedo García

M.D. DEL PILAR SALCEDO G



RECIBIDO
Alicia O.S. Solís
15:42 hrs
FEB. 2022
ORGANO INTERNO DE CONTROL

Órgano Interno de Control
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Oficio 68.2022OIC
Asunto: Informe General de Auditoría
Guadalajara, Jalisco a 17 de febrero del 2022

Alicia Ortega Solís
Titular del Órgano Interno de Control
Presente



At'n: Nayeli Sofía Gómez Rodríguez
Directora Administrativa

At'n: Hugo López Rubio
Visitador General Adjunto C

Visitaduría General Adjunta a la
Dirección de Quejas, Orientación y Seguimiento
de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
15:45 hrs

INFORME GENERAL

Además de hacerle llegar un atento saludo, remitimos a usted la resolución de la revisión del inventario de resguardos de activos fijos realizadas a las oficinas de la Visitaduría General Adjunta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Nos ponemos a sus órdenes para la atención y seguimiento a los aspectos que consideramos relevantes para el correcto cumplimiento a nuestra normativa, así como a la implementación de mecanismos de prevención y fortalecimiento de las mejores prácticas encaminadas a la protección y buen uso de los activos fijos y mobiliario de esta Comisión.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 10 fracción I, 15 y 17 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 52 en su primer punto fracción I y 53 Sexies en su primer punto fracciones I, II, III, V, XI, XII, XXI, XXII y XXIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 41 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, así como el 63 fracción VII de su Reglamento.

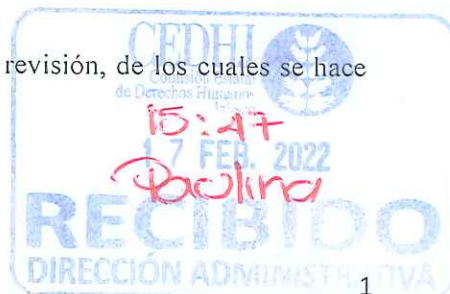
ASPECTOS GENERALES

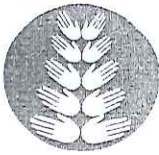
Con el objeto de supervisar la correcta utilización de los recursos materiales, si estos se han realizado de forma eficiente, es que este Órgano Interno de Control dentro del programa integral de auditorías y en colaboración con personal de Servicios Generales de esta Comisión, realizó una revisión del Inventario de Resguardos de activos fijos de la Visitaduría General Adjunta, a cargo de Hugo López Rubio, Visitador General Adjunto C.

El criterio de revisión fue validar que el inventario de resguardos de activos fijos asignados coincida con el activo fijo existente, de igual forma que dichos activos fijos y mobiliario se encuentren en buenas condiciones.

Derivado de lo anterior se procede a registrar los hallazgos de dicha revisión, de los cuales se hace constar lo siguiente:

HALLAZGOS:





1. La Visitaduría General Adjunta cuenta con catorce servidores públicos con nombramiento, los cuales son: Hugo López Rubio, en su calidad de Visitador General Adjunto C responsable de la visitaduría, Jazmid de la Torre Méndez, Visitadora Adjunta A1, Claudia Ivette Chávez Ogazón, Visitadora Adjunta B3, Andrea Guadalupe Santoyo Martínez, Profesional Especializada B4, Sara Cecilia Román Zavala, Profesional Especializada B5, María de la Luz Calderón Trujillo, Visitadora Adjunta B5, Raúl Ramírez Salerno, Visitador Adjunto B5, José Alejandro Márquez Madrigal, Visitador Adjunto B5, Edgar Eduardo Arellano Ortega, Visitador Adjunto B5, Mara Andrea Guzmán López, Auxiliar de Visitaduría A, Mariasophia Robles Montes, Auxiliar Administrativa A, Brenda Nohemí Navarro Hernández, Secretaria D, María Luisa Rosales Martínez, Secretaria D; de igual forma cuenta con cinco prestadores de servicios profesionales asimilados a salarios los cuales son: Erika Nayeli Olivares Rodríguez, Rocío Paola Gómez Cuevas, Rosa Janet González Cuervo, Teresa Viramontes Cabrera y Valeria Sandoval Macias, esta última quien es la única que no cuenta con resguardo asignado.
2. Se comprobó la existencia del total de activos bajo el resguardo de todos los servidores públicos adscritos a la Visitaduría General Adjunta.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Derivado de la revisión se detectó que el personal que labora en la Visitaduría General Adjunta cuenta en su totalidad con el inventario existente y registrado por las hojas de control y resguardo de activos fijos de sus instalaciones y oficinas.

Atentamente

Honorio Gozzer Bañuelos
Titular del Área de Promoción, Evaluación, Fortalecimiento y Control Interno
del Órgano Interno de Control

CCP: Servicios Generales